CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones n beneficio de la ciudadanía.

Asunción, 22 de noviembre de 2010.

Ref: Alquiler de Locales y Edificios.

Contraloría General de la República (DIECISEIS) 2757 22 NOV. 2010 Hora: 9:40 Firma:

C.G.R./D.G.A./D.A.L. N° 305/2010

Lic. LUISA ASUNCIÓN ALMADA IRALA, Directora General
Dirección General de Administración

Me dirijo a usted, con referencia a la Contratación por Vía de la Excepción para el "Alquiler de Locales y Edificios", previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC Nº 44) para el Ejercicio Fiscal 2010, para informar lo siguiente:

- Por Resolución CGR Nº 1013/10, se dispone la modificación del art. 1 de la Resolución CGR Nº 076 del 17 de febrero de 2010 y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el "Alquiler de Edificios y Locales".

- Que, existe la necesidad de seguir contando con las instalaciones, hasta tanto se ultimen los detalles para el traslado definitivo de las Oficinas ahí ubicadas al nuevo edificio

Cabe resaltar, que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé las excepciones a la licitación, donde, el articulo 33, Casos de Excepción expresa: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan; "**g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".**

Asimismo, el artículo 68, Casos de Excepción, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública o licitación por concurso de ofertas, en los casos establecidos en el articulo 33 de la Ley.

Al respecto, para proceder a la contratación por Vía de la Excepción inc. g), se siguen varios procedimientos:

- Se remitió invitación para presentar oferta al propietario del Inmueble.
- En el acto de apertura de oferta de fecha 22/11/10, presento oferta el Sr. Silvio Acosta, en su carácter de locador.
- De acuerdo a la evaluación de oferta realizada, la oferta, cumple con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por todo lo expuesto precedentemente, se sugiere ***autorizar vía Resolución, la Contratación por Vía de la Excepción art.33 inc g) de la Ley 2051/03 para el "Alquiler de locales y Edificios – PAC 44/10,*** al Sr. Silvio Acosta., por un monto de **Guaraníes treinta millones (G. 30.000.000)**, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010.

La presente adjudicación será formalizada por contrato.

Finalmente, conforme al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Contraloría General de la República, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Atentamente.

Contraloría Gral. de la República – Dirección Gral. de Administración y Logística – Dirección de Administración y Logística

ARQ. LILIAN E. GONZÁLEZ ALARCÓN.
Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular